

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

INNOGLOBAL 2025

Convocatoria: Resolución de 29 de julio de 2025 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2025 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a Proyectos de I+D en cooperación tecnológica internacional (INNOGLOBAL), cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de la Innovación (PEI-CTI).

Fecha publicación extracto en BOE: 05/08/2025

Normativa aplicable de la convocatoria: artículos 11, 12.3, 15.2

Tras la correspondiente presentación de solicitudes en la convocatoria de referencia y una vez efectuado el trámite de subsanación de errores, el órgano instructor, en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria, ha llevado a cabo la pre-evaluación de las solicitudes a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiario y formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Excluir de la convocatoria de referencia las solicitudes relacionadas en el anexo de esta propuesta, por el incumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario.

SEGUNDO.- Los interesados disponen de un plazo de **diez días hábiles** desde la notificación de la presente propuesta de resolución para formular las alegaciones que estimen convenientes a través del área privada de la sede electrónica del CDTI, donde también podrán acceder a la documentación obrante en su expediente.

Dirección General del CDTI

Página 1 de 2

WWW.CDTI.ES. C/Cid, 4. 28001 Madrid. Teléf: 91 581 55 00.

Expediente	Título	Solicitante	Rol	NIF	Motivos de Exclusión
INNO-20251034	RED DE EXTENSIÓN EN VERY LOW EARTH ORBIT PARA LA SOBERANÍA	KREIOS SPACE SL	Principal	B-05474267	La solicitud no cumple el requisito de "carácter internacional" del artículo 2.2.d) de la convocatoria, al no constar su vinculación con ninguno de los programas de colaboración tecnológica internacional definidos en su anexo 1

Nº Excluidas	1
--------------	---